



INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN COMO ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO PARA INSTALAR MÁQUINAS RECREATIVAS CON PREMIO/RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN/CAMBIO DE TITULAR DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA/CANJES, TRASLADOS Y TRANSMISIONES DE MÁQUINAS POR OPERADORAS. GUÍAS DE CIRCULACIÓN DE MÁQUINAS Y RENOVACIÓN DE LAS MISMAS.

RESPONSABLE del tratamiento	Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social Avda. Valhondo S/N, Edificio III Milenio, Módulo I 06800 Mérida (Badajoz) Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del tratamiento	El tratamiento de los datos recabados por la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social tienen como finalidad la inscripción en el Registro de empresas de máquinas de juego, establecimientos autorizados de hostelería, modificaciones del régimen de autorizaciones del registro de máquinas de juego así como la emisión de resoluciones administrativas que procedan. Los datos se encuentran informatizados en la aplicación denominada "gestión de máquinas" de la Dirección General de Tributos
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal en virtud de la Ley 6/1998, de 18 de junio, de Juego de Extremadura y Decreto 117/2009, de 29 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido recabada, así como para determinar posibles responsabilidades derivadas de la misma, transcurrido el cual, podrá ser trasladada y conservada en el Archivo general de la Comunidad Autónoma durante el plazo legalmente establecido.
DESTINATARIOS	Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros en los supuestos previstos legalmente. Así mismo, y cuando así sea exigido a la Comunidad Autónoma, a juzgados y tribunales en cumplimiento de un requerimiento legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No está prevista la transferencia internacional de datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. Igualmente, para ciertos supuestos podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica.. Dispone de formularios para el ejercicio de sus derechos, así como más información en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html Puede presentar su solicitud en el Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico a las direcciones que aparecen en el apartado “Responsable”. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.
PROCEDENCIA de los datos	Del propio interesado o su representante.